



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
FERNANDO GAJARDO OJEDA
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.**

DECRETO N° 3724
CHILLAN VIEJO, 04 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por don **FERNANDO GAJARDO OJEDA** con fecha 30/05/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a **Don FERNANDO GAJARDO OJEDA**, Administrativo a Honorarios, desde el día 31/05/2012 al 01/06/2012, quedándole 5 días disponibles

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / JP/ LP

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL